

quena, 2, 15 noviembre.—18.403, don Antonio J. Dominguez, comercio. A. Molina, 7, 15 noviembre.—18.404, D. Manuel Martínez Portales, viajante. A. Molina, 7, 15 noviembre.—18.405, D. Enrique Bardasano Contreras, viajante. Santa Clara, 23, 15 noviembre. 18.406, D. Rafael Jiménez Caballero, viajante. San Pedro, 2, 15 noviembre.

Núm. 18.495, Constantina. D. Luis Fobelo Rodríguez, viajante. Tres Peces, 4, 8 noviembre.—18.496, D. Antonio Merchán Aranda, fabricante de anisados. Estamento, 2, 12 noviembre.

Núm. 6.926, Soria. D. Basilio Muñoz Andrés, comerciante. Córdoba, 1.383 (Buenos Aires), 7 noviembre.—6.927, D. Alfredo Llorente Melendo, estudiante. Plaza Aguirre, 4, 11 noviembre.—6.928, D. Ricardo Arroyo Gallego, viajante. Alameda Recalde, 17, 5.º (Bilbao), 13 noviembre.

Núm. 17.185, Reus. D. Enrique Tost Puigbonet, comercio. Cervantes, 50, 7 noviembre.—17.186, don Jaime Prous Torroja, viajante. Abadía, 14, 10 noviembre.

Núm. 17.123, Tortosa. D. Evaristo Panisello Valldepérez, comercio. Canario, 12, 7 noviembre.

Núm. 15.344, Valderrobres. Don Manuel Pascual Sancho, comerciante. Plaza del Teatro, 6 (Barcelona), 10 noviembre.

Núm. 15.765, Toledo. D. Ignacio García Valmón, obrero. Cuartel Trinidad, 14 noviembre.—15.766, don Rafael Sánchez Villarreal, obrero. Cuartel Trinidad, 14 noviembre.

Núm. 15.750, Talavera de la Reina. D. Julio García Moya, industrial. Emilio Castelar, 14 noviembre.

Núm. 22.718, Valencia. D. Jaime López Gregori, cochero. Pintor Domingo, 37, 1.º noviembre.—22.719, D. Rafael Espert Desplan, comercio. Pelayo, 3, 2 noviembre.—22.720, don Antonín Marín Jarque, viajante. San Pablo, 3, 8 noviembre.—22.721, don Cayetano Mari Chirivella, comercio. Triador, 15, 10 noviembre.

Núm. 17.526, Ayora. D. José Piera Cámara, estudiante. Alonsos, 2, 7 noviembre.

Núm. 17.561, Carcagente. D. Enrique Lahuerta Marco, estudiante. General Prim, 10, 7 noviembre.

Núm. 7.652, Chelva. D. Antonio Roger Hernández, comercio. Tienda, 2, 7 noviembre.

Núm. 22.981, Gandía. D. Emilio Antolín Icardo, comercio. L. Romero (Benipenjar), 4 noviembre.—22.982,

D. Serafín Pellicér Galiana, dependiente. Loreto, 27, 10 noviembre.

Núm. 8.067, Valladolid. D. Mauro Martín López, comerciante. Hernani, 20, 2.º (Bilbao), 16 noviembre.

Núm. 22.232, Zaragoza. D. José María Ballarín Marqués, comerciante. Estébanez, 21, 7 noviembre.—22.233, D. Enrique Larrosa Jané, cartero, 12 noviembre.

Se publica esta relación en el BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento de la 6.ª de las instrucciones para el servicio de Tarjetas de identidad.

Han sido recogidas reglamentariamente, por caducadas, las Tarjetas número 8.226, de Bilbao, expedida a favor de D. Francisco Cruspínera, y número 11.501, de Huelva, a nombre de D. Enrique Asensio.

Se ha inutilizado al ser expedida la Tarjeta núm. 12.843 de Albacete.

Madrid 19 de noviembre de 1917. El Jefe del Negociado, *Francisco A. Romancos*.

#### Reformas de servicio.

*Día 7 de septiembre.*—Navarra.—Rebajando a 365 ptas. anuales la retribución de 565 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Urroz a Idoate, Lizárraga, Mendinueta, Zuazu, Reta, Ardanaz (Izagaondoa), Iriso, Beroiz, Izanoz y Guerguetiain, el cual será en lo sucesivo de Urroz a Idoate, Lizárraga, Mendinueta, Zuazu, Reta, Ardanaz (Izagaondoa), Iriso y Beroiz.

Creando un Peatón en Indurain a Izanoz y Guerguetiain (7 kilómetros), retribuido con 200 pesetas anuales.

Palencia.—Aumentando a 600 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de la estación de Cisneros a Mazuecos, Frechilla y Guaza de Campos (12 kilómetros).

Navarra.—Disponiendo que el Cartero de Zubiri, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Pamplona a Burguete y servir a Osteriz, Idoyeta, Agorreta, Saigos, Urtasun, Eugui, Iragui, Usochi y Leranoz, deje de servir a Agorreta, continuando con las demás obligaciones y con la retribución de 365 pesetas anuales.

Creando una Cartería en Agorreta,

con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Pamplona a Burguete, con la retribución de 5 céntimos por carta entregada a domicilio.

Oviedo.—Aumentando a 700 pesetas anuales la retribución de 650 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Villatresmil, el cual tendrá en lo sucesivo, además de la obligación actual de recoger y entregar en Tineo y servir a Tablado, Bustallán y Tabernos, la de servir también a Cerezal y Bustuburniego (13 kilómetros).

Creando una Cartería en Naraval, retribuida con 100 pesetas anuales.

Toledo.—Aumentando a 350 pesetas anuales la retribución de 250 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Bargas, con obligación de recoger y entregar en su estación férrea.

Oviedo.—Disponiendo que el Cartero de Carriles, con obligación de recoger y entregar en la estación de Nueva, tenga además en lo sucesivo la de servir a los barrios de Llamiego, Quintanales y Doradiello, continuando con la retribución de 150 pesetas anuales.

Palencia.—Aumentando a 400 pesetas anuales la retribución de 365 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Herrera de Pisuerga a Calahorra de Bohedo y Páramo de Bohedo (7 kilómetros).

*Día 13 de septiembre.*—Almería.—Aumentando a 600 pesetas anuales la retribución de 450 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Macael, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en la estación de Fines-Olula (5 kilómetros).

Coruña.—Aumentando a 600 pesetas anuales la retribución de 250 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Boimorto, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Corredoiras al paso de la conducción de Santiago a la estación de Curtis (4 kilómetros).

Madrid.—Creando una Estafeta en Cadalso de los Vidrios, servida por personal de Cuerpo de Correos. Cuando funcione esta nueva oficina quedará suprimida la Cartería de Cadalso de los Vidrios, con la retribución de 200 pesetas anuales.